



Free Shop de frontera - Normativa del MERCOSUR

Mediante el Decreto 162/019 de 10 de junio de 2019 se incorporó al ordenamiento jurídico nacional la Resolución Nº 64/18 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR que aprueba el "Régimen de Tiendas Libres de Impuestos en Frontera Terrestre".

El Decreto 162/019 entrará en vigor a partir de la vigencia simultánea de la mencionada Resolución Nº 64/18 del MERCOSUR, de acuerdo con el [artículo 40 del Protocolo de Ouro Preto](#).

El Poder Ejecutivo reglamentará oportunamente las modificaciones al Decreto 367/995 de 4 de octubre de 1995, a los efectos de implementar la Resolución Nº 64/18 del MERCOSUR.